



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 30 de octubre de 2024
HORA:	De 14:00 a 16:00 pm, horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Alejandra María Bedoya - Secretaria de Planeación Municipio de Arboletes. Elizabeth Silgado – Contratista Secretaría de Planeación. Jose Antonio García – Coordinador de zonas de acueducto Empresa de Servicios Públicos A.A.S. S.A. E.S.P. Sebastián Alfonso Bohórquez – Funcionario Empresa de Servicios Públicos A.A.S. S.A. E.S.P. Rubén Darío Londoño – Consultor Jesús Antonio Castro Guerra - Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Naty Vanesa Rivero Galvis - Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Mayra Alejandra Martínez Lopera - Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Yenny Karina Valenzuela Beltrán - Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Maira Urrutia Rivas - Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.
INVITADOS:	Revisar listado de asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de Trabajo con el objetivo de realizar Socialización de los Requisitos de Presentación y Viabilización de proyectos del Sector de Agua Potable y saneamiento Básico que soliciten apoyo financiero de la Nación; Resolución 06601 de 2019, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en las Mesas de Trabajo realizadas en la Ciudad de Medellín los días 2 y 3 de octubre de 2024.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

DESARROLLO:

1. La ingeniera Maira Urrutia Rivas (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), da la bienvenida y procede a explicarle a los participantes que el objeto de la reunión es realizar la Socialización de los Requisitos de Presentación y Viabilización de proyectos del Sector de Agua Potable y saneamiento Básico que soliciten apoyo financiero de la Nación; Resolución 06601 de 2019, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en las Mesas de Trabajo realizadas en la Ciudad de Medellín los días 2 y 3 de octubre de 2024, en el marco de las Mesas de Agua del Urabá Antioqueño.
2. La secretaria de Planeación del Municipio de Arboletes indica que actualmente están realizando ajustes y complementación a los proyectos denominados "VARIOS SECTORES DE ALCANTARILLADO – MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA" y "CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE LAS LOCALIDADES DE NUEVO CANIME, CRUZ DEL GUAYABO Y EL CEDRO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES." Para ser radicados ante el MVCT, con el fin de solicitar apoyo financiero para su ejecución. En este sentido manifiesta que con la presencia en la reunión de todos los interesados se expongan los requisitos que se deben tener en cuenta en la estructuración de proyectos para ser radicados ente el MVCT.
3. Así las cosas, el equipo de especialista del Ministerio proceden a realizar la exposición de los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de APSB que soliciten apoyo financiero de la Nación, priorizados en PDA y Programas del VASB. A continuación, se presenta un resumen de los aspectos tratados en la mesa de trabajo:

Componente de Suelos:

Para la formulación de proyectos en Agua y Saneamiento Básico, es necesario establecer de manera general las características de las principales formaciones geológicas, geomorfológicas y fisiográficas de la región, del paisaje y topografía asociada con la localidad, con el fin de identificar las fallas geológicas activas, zonas de desgarre o de movimientos en masa, que se localicen en el área circundante del proyecto y el grado de sismicidad a que puede estar sometido.



Vivienda

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01



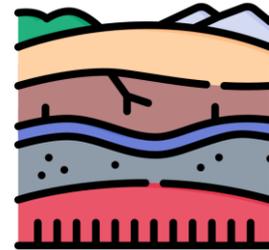
REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019



13.4 TÉCNICOS - SUELOS

Proyectos de acueducto, alcantarillado y residuos sólidos

- Descripción y alcance: Para Obras lineales y Obras puntuales.
- Exploración geotécnica
- Recomendaciones de cimentación
- Cálculo de deflexiones y pandeo
- Asentamientos
- Recomendación de procesos constructivos
- Análisis del riesgo



LAS RECOMENDACIONES DEBEN SER TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ÓPTIMAS



REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019



13.4 TÉCNICOS - SUELOS

Proyectos de acueducto, alcantarillado y residuos sólidos

- Descripción y alcance: Para Obras lineales y Obras puntuales.
- Exploración geotécnica
- Recomendaciones de cimentación
- Cálculo de deflexiones y pandeo
- Asentamientos
- Recomendación de procesos constructivos
- Análisis del riesgo



LAS RECOMENDACIONES DEBEN SER TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ÓPTIMAS



Vivienda

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Componente de Topografía:



REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019



13.4 TÉCNICOS - TOPOGRAFÍA

RESOLUCIÓN 0330 DE 2017

TITULO 1. Aspectos Generales
Capítulo 1. Planeación de Proyectos de Infraestructura
Artículo 10. Estudios Básicos
Numeral 4. Estudios Fotogramétricos, Topográficos y trabajos de campo:

En los estudios de factibilidad será necesario realizar líneas clave de levantamientos planimétricos y altimétricos y sus correspondientes secciones transversales en un corredor de 15 m que lleven a una precisión más detallada de la situación topográfica

TITULO 1. Aspectos Generales
Capítulo 2. Diseño
Artículo 22. Procedimiento general
PASO 3. Levantamientos Topográficos:

- ✓ Todos los diseños de los sistemas deben ser desarrollados sobre levantamientos topográficos de precisión, altimétricos y planimétricos.
- ✓ Deberán materializarse mojones y pares de sistemas de posicionamiento (GPS) de alta precisión, como mínimo que empleen tecnología de doble frecuencia.
- ✓ Se debe garantizar el amarre geodésico del proyecto de conformidad a lo establecido por el IGAC.



REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019



13.4 TÉCNICOS - TOPOGRAFÍA

NTC 6271 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS

Aplicable a Entidades del estado y aquellas de carácter mixto o privado que en sus actividades tengan inmerso el componente de Información Geográfica, demanden y realice estudios topográficos o ejerzan actividades de ingeniería, académicas, de supervisión, auditoría técnica, reglamentación, consultoría, peritaje, concepto técnico o de arbitramento en el territorio nacional.

NORMATIVIDAD IGAC

Densificación de puntos geodésicos a través de Levantamientos Diferenciales GNSS (Doble determinación) amarrándose a la Red Geodésica Oficial MAGNA-SIRGAS

Sistema de Referencia: MAGNA SIRGAS Proyección Gauss Kruger (6 orígenes) y/o Planas cartesianas (origen Local), Referencia Vertical "Buenaventura" 0 msnm de acuerdo con la Resolución 068 de 2005 (IGAC). Altura Ortométrica SNMM - Cota Geocol (Modelo Geoidal "Geocol2004").

Resolución No 715 del 2018: Época de referencia ITRF 2018.0.

Precisión relativa en posición horizontal y vertical las referidas como orden 3 en resolución 1468 de 2021 del IGAC.





Vivienda



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

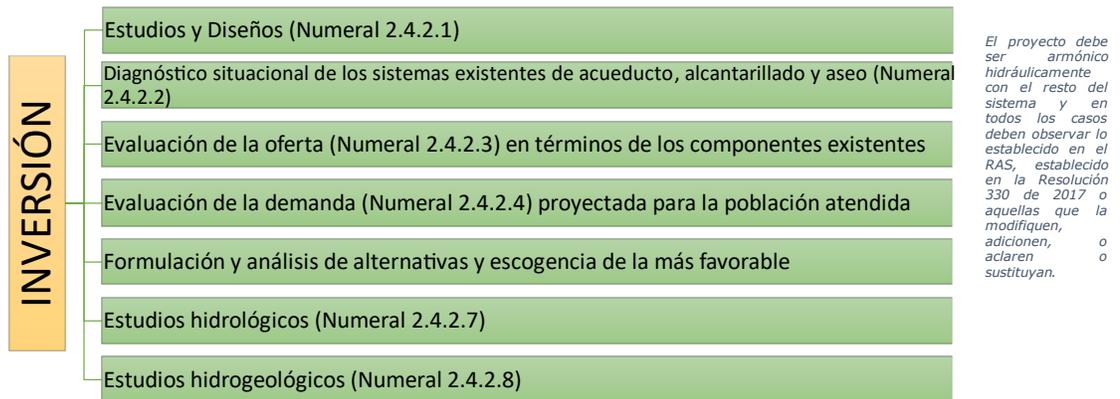
Componente Hidráulico.



REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019



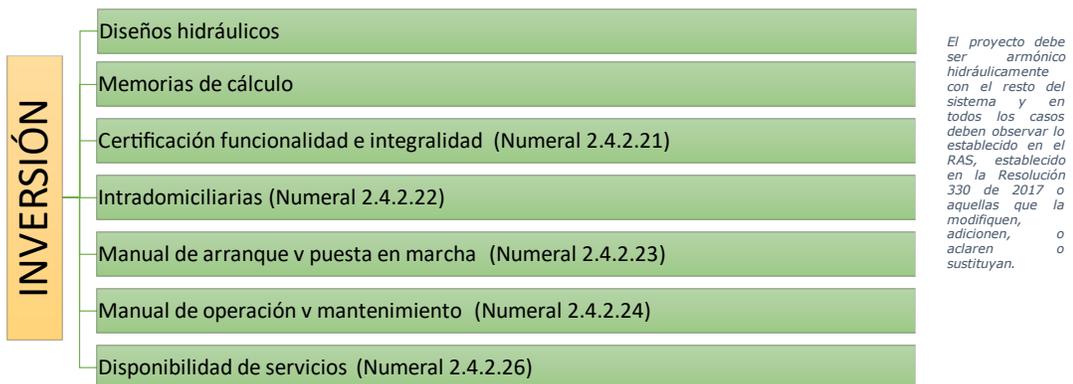
13.4 TÉCNICOS - HIDRÁULICOS



REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019



13.4 TÉCNICOS - HIDRÁULICOS





Vivienda



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Componente de Presupuesto



REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019



13.5 FINANCIEROS

Presupuesto

- Hoja electrónica formulada dinámica
- Fecha de elaboración
- Preinversión: Profesionales por especialidad, dedicación, plazo, adquisición de información, estudios, ensayos. Cálculo con F.M
- Fortalecimiento institucional
- Obra civil y suministros: Presupuesto de obra por componentes, discriminado por capítulos. Establecer unidad de medida y la cantidad, coordinada con los APUs, especificaciones técnicas y planos.
- Para aducciones, conducciones, colectores, interceptores, emisarios, etc, se deben tener en cuenta la accesibilidad para los materiales, los métodos constructivos y la complejidad de las excavaciones
- Costos por interferencias
- Costos de puesta en marcha
- Listado de precios de mercado de materiales, insumos, equipos y mano de obra de la región donde se desarrollará el proyecto
- AIU: Campamento, señalización, valla, seguridad industrial, gestión social, PMA, PMT, impuestos, ensayos, pruebas hidráulicas, vigilancia, bodegaje, plan social.
- Cruces de vías, pasos elevados y/o subfluviales
- Cálculo de transporte multimodal, de requerirse



REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019



13.5 FINANCIEROS

Análisis de precios unitarios

- Hoja electrónica formulada dinámica
- Fecha de elaboración
- Cuatro (4) meses a fecha de presentación del proyecto.
- Nombre, unidad de medida y pago concordante con el presupuesto
- Discriminar materiales, equipo, herramienta, transporte, mano de obra y rendimientos
- Para la totalidad de los materiales cotización, al menos una
- Equipos o piezas especiales, dos cotizaciones
- Cuantificar los cruces de vías, si esta concesionada o no, y el método constructivo del cruce.
- Costeo de pasos elevado y/o subfluviales conformes a recomendaciones del método constructivo
- Análisis de alternativas para de excavación sin zanja, comparando entre los métodos disponibles en el mercado



Vivienda

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Componente Predial



REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019



13.7 PREDIALES

13.7 Prediales

Los proyectos deben contar con los predios, permisos de paso y/o servidumbres prediales según corresponda:

- Aportar certificación de propiedad de los predios (certificado de libertad y tradición a nombre del municipio y/o del prestador en el caso de que el municipio sea accionista mayoritario de la empresa prestadora para lo cual se deberá garantizar que la infraestructura será propiedad del municipio).
- Aportar los documentos de las servidumbres necesarias para su ejecución (acueducto, alcantarillado y si aplica, de tránsito).



REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019



ANEXO 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

2.7. Plano Predial

- Obligatorio
- Dibujado sobre plancha IGAC o plancha de la autoridad catastral que corresponda [no aplica planos dibujados sobre aerofotografías, ortofotografías, Google Maps, o similares]
- Predios delimitados por sus líneas de colindancia requeridos para la construcción de infraestructuras puntuales y/o por el trazado de tubería, sobre los cuales el plano debe incluir cuadro identificando "propietario(s), matrícula inmobiliaria y código catastral,
- Evidenciar la ubicación infraestructuras puntuales a construir (Bocatoma, Desarenador, PTAP, Tanques, Estaciones de Bombeo, etc.), las estructuras construidas, las zonas de protección de orilla, rondas hídricas.
- Trazado de tuberías sobre predios de particulares, sobre predios fiscales o de uso público y sobre vías, éstas debidamente identificadas con su nombre o nomenclatura.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

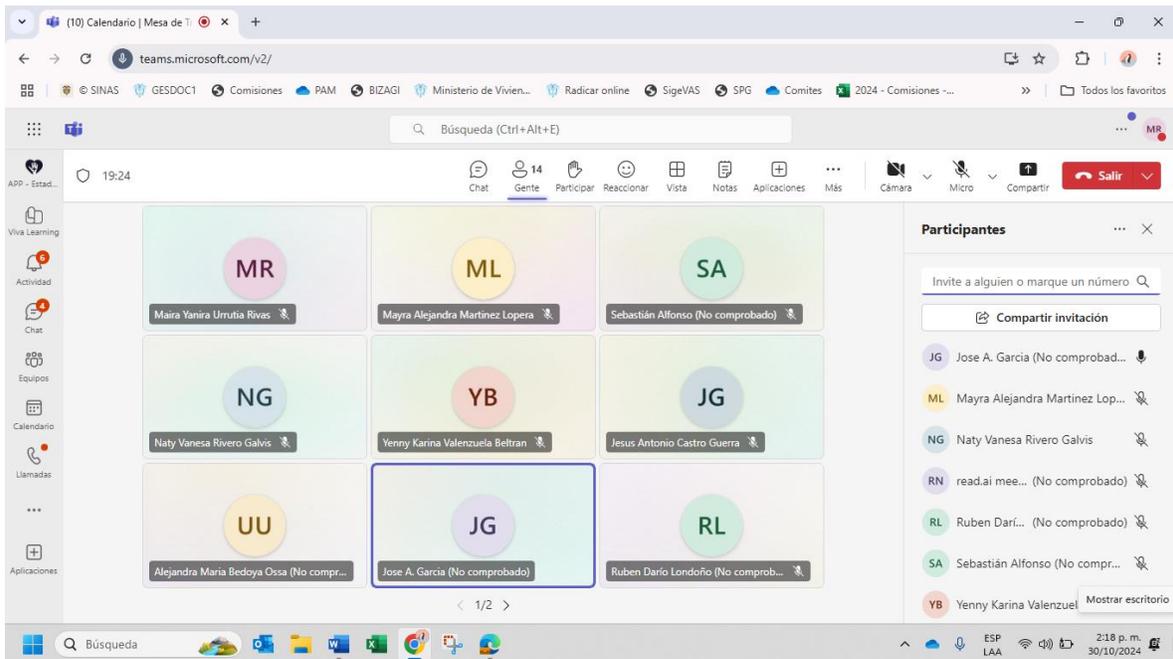
- Los participantes de la reunión indican que, entienden cada unos de los requisitos expuestos y que serán tenidos en consideración el el proceso de estructuración de los proyectos.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento

Elaboró: Maira Urrutia Rivas – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 30/10/2024

ANEXOS



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019
13.4 TÉCNICOS - SUELOS

Marco normativo

- Resolución 0661 2019
- Resolución 0330 2017
- NSR-10 (Res 0017 de 2017)
- Proyecto tipo DNP
- Manuales de buenas prácticas

Resolución 330 de 2017

Documentos mínimos:

- Informe Geotécnico firmado por ingenieros civiles geotecnistas diseñador, interventor y supervisor de la entidad contratante.
- Planos de localización de exploraciones geotécnicas con la implantación de las obras (firmado por geotecnista, interventor y supervisor).
- Anexos: Ensayos de campo y laboratorio firmados por laboratorista y/o ingeniero geotecnista, registros de exploración, fotografías, etc.

VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PRESENTACIÓN Y COHERENCIA ENTRE COMPONENTES

REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019
13.4 TÉCNICOS - TOPOGRAFÍA

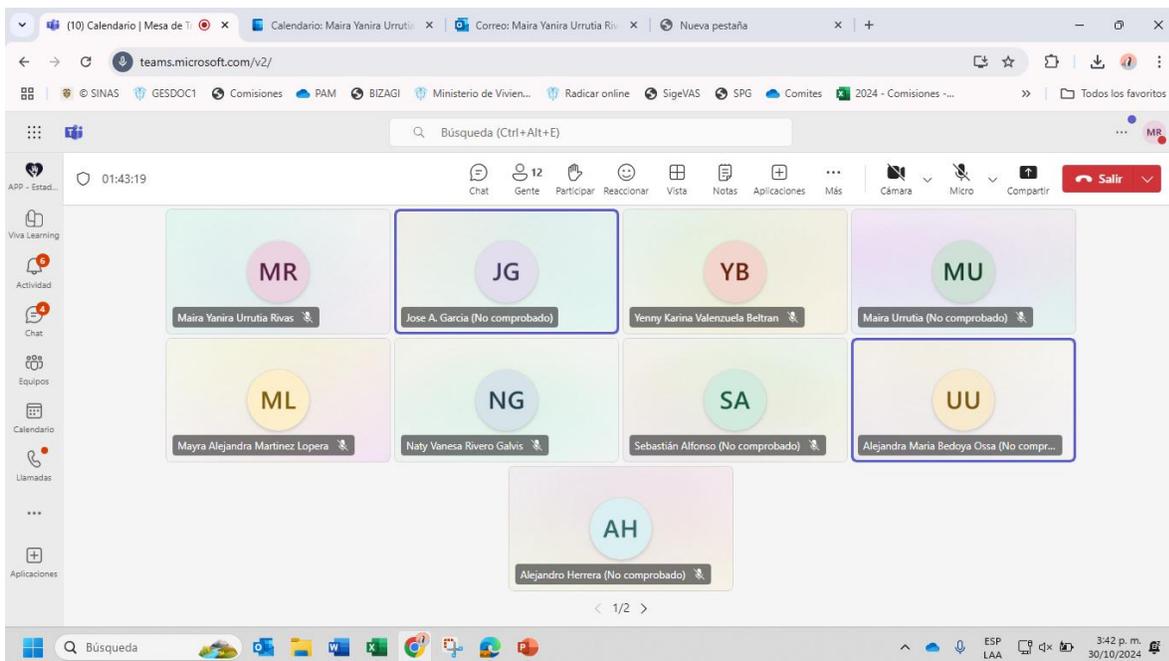
ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LA RESOLUCIÓN 661 DE 2019

Numeral 2, Sub Numeral 2.4.2.6 Topografía: El consultor deberá presentar los registros de levantamiento firmados por el topógrafo que haya adelantado el levantamiento, el interventor y/o supervisor, con sus respectivos números de matrícula profesional.

<p>Clase de instrumentos utilizados, precisión, calibración, sistema empleado, chequeos, error lineal.</p>	<p>Estructuras puntuales, mínimo dos (2) mojoneros de concreto y placas de bronce. Lineal 500 mts.</p>	<p>Los datos de distancia y cota para la materialización de los B.M. obtenidos con equipos electrónicos de alta precisión.</p>	<p>Formulación de proyectos sobre estudios topográficos con el nivel de detalle y precisión, de acuerdo con el tipo de obra. Facilidad – línea de Levantamiento 15 mt.</p>
--	--	--	--



The screenshot shows a Microsoft PowerPoint presentation slide titled "REQUISITOS RESOLUCIÓN 661 DE 2019" and "13.4 TÉCNICOS - HIDRÁULICOS". The slide features two pie charts. The left pie chart is divided into five segments: "Planes hidrológicos", "Planes hidrológicos", "Planes hidrológicos", "Plano de interferencia de redes, si se dispone de esta información", and "Plano de cruce de vías, incluyendo el bombeo de la vía, categoría y el cruce requiere un mínimo constructivo (si aplica, a fin de estimar su costo)". The right pie chart is divided into four segments: "Plano de proyección del punto en caso de fuertes subterráneos, tratada e interpretada", "Planos de pasos elevados y/o subterráneos", "Planos de detalles constructivo por componentes", and "Planos arquitectónicos". The slide also includes logos for "COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA" and "Vivienda".



The screenshot shows a Microsoft Teams meeting grid with nine participants. The participants are: Maira Yanira Urrutia Rivas (MR), Jose A. Garcia (No comprobado) (JG), Yenny Karina Valenzuela Beltran (YB), Maira Urrutia (No comprobado) (MU), Mayra Alejandra Martinez Lopera (ML), Natty Vanesa Rivero Galvis (NG), Sebastián Alfonso (No comprobado) (SA), Alejandra Maria Bedoya Ossa (No comprobado) (UU), and Alejandro Herrera (No comprobado) (AH). The meeting interface includes a search bar, a list of participants, and a "Salir" button.